



**LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE  
VALORES**  
*Dirección General de Mercados e Inversores  
C/ Miguel Ángel, 11  
MADRID*

*Madrid, 18 de junio de 2008*

*Muy Sres. Nuestros:*

*En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por el artículo 14 de la Ley 6/2007, de 12 de abril, se comunica la información adicional para su inclusión en el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.007 de la sociedad INMOLEVANTE, S.A, presentado en registro con fecha 3 de Junio del presente y número de entrada 2008-57241.*

*Atentamente,*

*José Luis Arellano Sánchez  
Secretario del Consejo*



## HECHO RELEVANTE

### INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME DE GESTIÓN - Al 31 de Diciembre de 2.007 -

- I. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

*Al 31 de Diciembre de 2.007, el Capital Social de la Sociedad se compone de 5.413.503 acciones representadas por anotaciones en cuenta de 3 euros de valor nominal cada una y de una sola clase, totalmente suscritas y desembolsadas, conformando un Capital suscrito de 16.240.509,00 euros.*

*Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Al 31 de Diciembre de 2.007, estaban admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid todas las acciones de la sociedad.*

- II. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

*No existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones.*

- III. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

*Al día 31 de Diciembre de 2.007, ostentaban participaciones significativas en el Capital Social, de forma directa e indirecta, superiores al 10% las siguientes entidades:*

*Las acciones poseídas directamente por TORIMBIA, S.L., ascienden a un total de 942.935 acciones, correspondientes al 17,42% del Capital de INMOLEVANTE, S.A.*

*Las acciones poseídas indirectamente por TORIMBIA S.L., ascienden a un total de 642.525 Acciones, correspondientes al 11,87% del Capital de INMOLEVANTE, S.A., cuyo desglose se detalla a continuación:*

*· 313.243 Acciones, propiedad de CORPORACION MERCANTIL S.A., lo que suponen el 5,786% del Capital Social de INMOLEVANTE, S.A. y de la cual TORIMBIA, S.L. es propietaria del 58,33% de su capital.*

*· 195.382 Acciones, propiedad de GESTIBERIA, S.A., lo que supone el 3,609% del capital social de INMOLEVANTE, S.A. y de la cual TORIMBIA, S.L. es propietaria del 99% de su capital.*

*· 133.900 Acciones, propiedad de FUENTE BARRERA, S.A., lo que supone el 2,473% del Capital Social de INMOLEVANTE, S.A. y de la cual TORIMBIA, S.L. es propietaria del 71,48% de su capital.*

*Consecuentemente, la Sociedad TORIMBIA, S.L., mantiene una participación significativa directa e indirecta del capital social de INMOLEVANTE, S.A., según el siguiente detalle:*



<u>Sociedad</u>	<u>Nº Accs. Directas</u>	<u>%</u>	<u>Nº Accs. Indirectas</u>	<u>%</u>	<u>Total %</u>
TORIMBIA, S.L.	942.935	17,42	642.525	11,87	29,29

#### IV. Cualquier restricción al derecho de voto

*No existe restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.*

#### V. Los pactos parasociales

*Al día 31 de Diciembre de 2.007 no existen pactos parasociales.*

#### VI. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

*Los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General a propuesta por el propio Consejo de Administración.*

#### VII. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

*Propuesta a la Junta General por el propio Consejo de Administración.*

*El Consejo de Administración tiene conferidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 2.007, facultades para la adquisición de acciones propias cumpliendo los siguientes requisitos:*

- *Número máximo de acciones a adquirir: 3,416%*
- *Precio máximo de adquisición: 15,00.-€*
- *Precio mínimo de adquisición: 10,00.-€*
- *Plazo: 12 meses a partir del día 22-06-2007*

#### VIII. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

*Propuesta a la Junta General por el propio Consejo de Administración.*

*José Luis Arellano Sánchez*

*Madrid, 18 de Junio de 2.008*

*Secretario del Consejo*